

Desde el Año 2011 hasta el presente:

EL CEABI Y LOS CONVENIOS MUNICIPALES:

Fundado en el año 1963, el Centro de Especialistas en Análisis Biológicos (CEABI) Distrito II con sede en la calle Brandsen 178 de Quilmes, es una Entidad Civil sin fines de lucro, representa a todos los Laboratorios de Análisis Clínicos inscriptos en la Federación Bioquímica de la Provincia Buenos Aires (FABA) que estén ubicados en los municipios de: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes.



En estos cincuenta años, la Institución siempre demostró un gran compromiso social, interpretando las necesidades de su entorno, participando y fomentando actividades para el bienestar y salud de la comunidad.

Representado por su Presidente, la Dra. Mabel Díaz, ha gestionado ante las Secretarías de Salud de cada Municipio, desde el año 2011, la propuesta para la realización de Análisis Clínicos dirigida a pacientes carenciados y así cooperar con la Atención Primaria de la Salud.

El objetivo del Convenio es “desarrollar una Política de Cooperación y Apoyo Técnico”. En base a la realización de prácticas de laboratorio que determinarán equidad, con una mayor y mejor accesibilidad a la población, facilitando la articulación del

primer Nivel de Atención Municipal y los laboratorios zonales pertenecientes a la red de la FABA (alrededor de 250 laboratorios) para el adecuado y racional uso de los recursos de salud de ambas partes, contribuyendo a la mejora de la salud pública.

Los beneficiarios del acuerdo serán las personas que concurran a los Centros de Salud de todos los Municipios y que requieran análisis clínicos, que no posean cobertura social y que no gocen de seguro público, quienes podrán decidir a qué laboratorio acudir, respetándose el derecho a la “libre elección” .Podrán así asistir a cualquiera de los Laboratorios asociados del CEABI DII sin abonar absolutamente nada, bajo ningún concepto.

El CEABI DISTRITO II entrega 300 bonos mensuales para cinco determinaciones de baja complejidad o una de alta complejidad a la Secretaría de Salud. Los médicos prescribientes no tendrán límites en el uso de los bonos para cada paciente.

Municipalidad de Logo Municipio

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II

Prestación Bioquímica

Apellido y Nombre

Número de Documento

BONO VALIDO PARA 5 PRACTICAS COMUNES o 1 DE ALTA COMPLEJIDAD

PRACTICAS COMUNES

1.

2.

3.

4.

5.

PRACTICAS DE ALTA COMPLEJIDAD

1.

Fecha de Prescripción

Fecha de Realización

Firma y Sello del Médico

Firma y Sello del Bioquímico

Código Laboratorio

Nº.: 00001

Firma beneficiario o familiar

Usted tiene el derecho de elegir su laboratorio

Modelo del bono Convenio CEABI DII-MUNICIPIO

La Secretaría de Salud distribuirá dichos bonos en partes iguales en los Centros de Atención Primaria.

Los mismos serán utilizados con pacientes que no tengan cobertura social y no gocen de seguro público.

Juntamente con el bono, a cada paciente se le entregará un listado con los laboratorios según área programática del Centro de Atención Primaria, para que el beneficiario decida libremente a qué laboratorio acudir y en forma gratuita.

A los fines de la ejecución del presente Convenio se crea una Comisión Mixta, que será conformada por dos representantes de la Secretaría de Salud, y el CEABI DISTRITO II de la Federación Bioquímica de la Pcia. de Buenos Aires, con facultad para acordar e instrumentar en Anexos Complementarios actividades, programas, plazos, planes de trabajo y todo otra acción o contribución que permita el cumplimiento del objetivo propuesto.

Con la gran colaboración y participación del Dr. Jorge Bongiovanni (Tesorero del CEABI) se firmó el primer acuerdo con **Almirante Brown**, bajo la Intendencia del **Sr. Darío Giustozzi**, el **03/10/2011**.



La firma con **Esteban Echeverría**, bajo la Intendencia del **Sr. Fernando Javier Gray** se llevó a cabo el **01/04/2012**, con la participación de las Delegadas por Esteban Echeverría: Dras. Ana Minnock y Marta Louro.



El Municipio de **Berazategui** representado por el Intendente **Sr. Juan Patricio Mussi** firmó el Convenio Marco de Cooperación y Apoyo Técnico el **10/05/2012**. Estuvieron presentes también el Asesor de Políticas Socio-Educativas: Dr. Remo Salve y la Secretaria de Políticas Socio-Educativas: Lic. Gloria Corton y los Delegados de Berazategui por parte del CEABI DII, la Dra. Ana Sala y el Dr. Roberto Sosa. Cabe destacar la importante colaboración de la Dra. Ana Sala para este acuerdo



El Intendente del Municipio de **Lanús Sr. Darío Hugo Díaz Pérez** recibió a la Dra. Mabel Díaz sellando dicha reunión con la firma del Convenio, acompañada por el presidente de FABA Dr. Alberto Torres y el Dr. Rubén Villalba Secretario de CEABI DII quien contribuyó con la gestión del acuerdo, el **09/08/2012**.



En una ceremonia muy cordial, ofrecida por las autoridades de **Florencio Varela** se firmó el Convenio entre la Presidente del CEABI Dra. Mabel Díaz y el Intendente **Sr. Julio César Pereyra**, asistieron importantes funcionarios comunales y los Delegados por Florencio Varela: Dr. Alejandro Bottega y Dra. María José Litrenta, quienes participaron para alcanzar el convenio, el **16/08/2012**



El Intendente de **Lomas de Zamora, Sr. Martín Insaurrealde** también firmó el acuerdo, luego de las tratativas de la Dra. Adriana Maritato (Pro-tesorera del CEABI) el **14/09/2012**



Finalmente **Ezeiza**, el Intendente Interino **Sr. Oscar Cicco**, el **18/12/2012** firma el Convenio, con la participación de la Delegada de Ezeiza del CEABI: Dra. Graciela Romeu.



A la fecha están en plena vigencia los convenios con los siete municipios enunciados y restan firmar los acuerdos con Quilmes y Avellaneda.